



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dirección de Imprenta Archivo y Correspondencia
Centro Único de Recepción de Cuentas e Informes

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 05-09-2007 11:11
Al Contestar Cite Este No. 2007ER60809 O 1 Fol:1 Anex:2
ORIGEN: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL/JUAN CAR
DESTINO: CONT DELEG PARA GEST PUB/VARGAS PULIDO SORAYA
ASUNTO: C.U.P. AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2006-M
OBS: NINGUNO

FECHA D.D. A.A.

SUJETO DE CONTROL
NATURALEZA JURIDICA
NIT
DOMICILIO PRINCIPAL
REPRESENTANTE LEGAL
PERIODO INFORMADO

Se recibe la información de conformidad con la Resolución Orgánica No 05774 del 31 de agosto de 2006 **planes de mejoramiento**

DOCUMENTOS RECIBIDOS		SI	FOLIOS	OBSERVACIONES
PLAN DE MEJORAMIENTO				
AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO		X	2	
DIRECTIVA 008 DE 2003				
OTROS INFORMES				
TRANSFERENCIA ELECTRONICA	E-Mail Modem	MEDIO MAGNETICO	DISQUETE CD	Documentos Folios
				1 2

FUNCIONARIO QUE RECIBE _____

ACD



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

DRN-OCI – 451

Bogotá D.C, Agosto 31 de 2007

Doctor
JULIO CESAR TURBAY QUINTERO
Contralor General
Contraloría General de la República
E. S. D.

REF: Presentación informe Trimestral avance Plan de Mejoramiento Único Consolidado.

Señor Contralor:

La Contraloría General de la República aprobó el Plan de Mejoramiento Único consolidado presentado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, por el Fondo Rotatorio de la Registraduría y por el Fondo Social de Vivienda. Dicha aprobación se surtió con fechas 29 de Mayo de 2007 y 9 de noviembre del 2006.

En el Plan de Mejoramiento aprobado se plantearon algunas acciones tendientes a subsanar o corregir los hallazgos negativos identificados en las Auditorias con Enfoque Integral, practicadas por ése organismo.

Realizado el seguimiento al cumplimiento de las acciones previstas en los referidos planes, con vencimiento a 31 de Julio de 2007, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Directiva presidencial No. 08 de Septiembre 2 de 2003, se obtuvieron los siguientes resultados:

Grado de cumplimiento:

Registraduría Nacional del Estado Civil:	91.34%
Fondo Rotatorio:	95.35%
Fondo Social de Vivienda:	100%

Avance total del Plan:

Registraduría Nacional del Estado Civil:	28.44%
Fondo Rotatorio:	40.77%

*Recibido
MA
30 Sep 5/2007*

Despacho del Registrador
Avenida el Dorado No. 46-20 Bogotá D.C. – Teléfonos 2202880 Ext. 1557 1550
Fax 2207664



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Fondo Social de Vivienda: 12.75%

Considero importante mencionar que el presente informe será publicado en la página Web de la entidad.

Estaré atento a resolver las aclaraciones que considere pertinentes.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GALINDO VACHA
Registrador Nacional del Estado Civil

ELC./JMVA

Despacho del Registrador

Avenida el Dorado No. 46-20 Bogotá D.C. - Teléfonos 2202880 Ext. 1557 1550

Fax 2207664

www.registraduria.gov.co